



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL – DIRECCION DE PERSONAL**

INFORME DE GESTIÓN No. 05
Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. No. DEL CONTRATO	373-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101166810 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/ENE/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 27426 Fecha expedición 03 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER – SECCION JURIDICA Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$43.291.500.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DAYANA LIZETH ROJAS BAUTISTA Identificación 1.094.266.052 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 57A N° 5B-79 Teléfono de contacto 3115295987 E-mail de contacto: dayana.rojasbautista171215@outlook.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ Cargo: OFICIAL CONTROL REQUERIMIENTOS JURIDICA DIPER Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de enero de 2026) Teléfono de contacto 318 6954451 E-mail de contacto: cristian.correafl@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS CUANDO SE HAGA NECESARIO PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y COMANDO EJÉRCITO2. ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LO REQUIERA3. EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL4. ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL.



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co



RESERVADO

5. VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 4: Asesorar en las investigaciones disciplinarias que por competencia asuma la dirección de personal, para dar soporte jurídico y a que a su vez se encuentren de acuerdo a la normatividad legal vigente.

N°	OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA RAD.
----	------------	-------------------	-----------------	--------	------------



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
 Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co



RESERVADO

1	4	OFICIOS	2026313016558913	MEDIANTE OFICIO SE SOLICITÓ A OADAS EJECUCION FALLO IA. 10483.	JUNIO
2	4	OFICIOS	2026313016564673	MEDIANTE OFICIO SE SOLICITÓ A OADAS EJECUCION FALLO IA. 10484.	JUNIO
3	4	OFICIOS	2026313016569293	MEDIANTE OFICIO SE SOLICITÓ A OADAS EJECUCION FALLO IA. 10486.	JUNIO
4	4	OFICIOS	2026313016575623	MEDIANTE OFICIO SE SOLICITÓ A OADAS EJECUCION FALLO IA. 10497	JUNIO
5	4	OFICIOS	2026313001138011	MEDIANTE OFICIO SE ENVIAO EL SEGUNDO AVISO DE PAGO – IBAGUE AL INVESTIGADO IA. 10498	JUNIO
6	4	OFICIOS	2026313001138031	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO EL SEGUNDO AVISO CT. (R) OSORIO – CALI, IA. 10498	JUNIO
7	4	OFICIOS	2026313016579503	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO SOLICITUD OADAS EJECUCION FALLO IA. 10511	JUNIO
8	4	OFICIOS	2026313016583643	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO SOLICITUD OADAS EJECUCION FALLO IA. 1512	JUNIO
9	4	OFICIOS	2026313016591583	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA SOLICITUD OADAS EJECUCION FALLO IA. 10514	JUNIO
10	4	OFICIOS	2026313016595493	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA SOLICITUD OADAS EJECUCION FALLO IA. 10516	JUNIO
11	4	OFICIOS	2026313016597203	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO SOLICITUD OADAS EJECUCION FALLO IA. 10517	JUNIO
12	4	OFICIOS	2026313015750983	MEDIANTE OFICIO SE HIZO REMISION DEL ACTA DE JUSTIFICACION CENACPER PARA LA CERTIFICACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR.	JUNIO
13	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE AUTO SE	JUNIO



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
 Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co



RESERVADO

SOE310-1

				AVOCA CONOCIMIENTO DE LA INVESTIGACION ID. 33658.	
14	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE ESTADO SE NOTIFICA AUTO AVOCA CONOCIMIENTO.	JUNIO
15	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE CONSTANCIA RECIBO FALLO RESUELVE RECURSO ID. 33658	JUNIO
16	4	OFICIOS	2026313001145541	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA NOTIFICACION SV. (R) DURAN - 2DA INSTANCIA	JUNIO
17	4	OFICIOS	2026313001145751	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO NOTIFICACION DR. GONZALEZ - 2DA. INSTANCIA	JUNIO
18	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE CONSTANCIA SE EJECUTORIA EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA ID. 33658	JUNIO
19	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE ESTADO 017-2026 SE NOTIFICA AUTO AVOCA CONOCIMIENTO.	JUNIO
20	4	OFICIOS	2026313001252251	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO COMUNICACION PROCURADURIA	JUNIO
21	4	OFICIOS	2026313018162443	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA COMUNICACION COPER - FALLO.	JUNIO
22	4	OFICIOS	2026313018183713	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA COMUNICACION A JURIDICA DIPER - EJECUCION FALLO.	JUNIO
23	4	OFICIOS	2026313001129041	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA NOTIFICACION SP. (R) TORRES - AUDIENCIA	JUNIO
24	4	OFICIOS	2026313001129121	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA NOTIFICACION DRA. DIANA QUIROGA - AUDIENCIA	JUNIO
25	4	OFICIOS	2026313001220761	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA COMUNICACION DRA. DIANA	JUNIO



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co



RESERVADO

SOE310-1

				QUIROGA DE LAS COPIAS DEL PROCESO.	
26	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE AUTO APLAZA AUDIENCIA PROGRAMADA A SOLICITUD DE LA DEFENSA Y REPROGRAMA.	JUNIO
27	4	OFICIOS	2026313001302221	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO COMUNICACION DRA. DIANA QUIROGA NUEVA FECHA.	JUNIO
28	4	OFICIOS	2026313001302351	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA COMUNICACION DRA. DIANA - AUDIENCIA	JUNIO
29	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE AUTO SE FIJA FECHA DE INSTALACION DE AUDIENCIA ID. 40052	JUNIO
30	4	OFICIOS	2026313015739143	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO NOTIFICACION SS. ZAMUDIO - AUDIENCIA	JUNIO
31	4	OFICIOS	2026313001081541	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA NOTIFICACION DRA. ANA VASQUEZ - AUDIENCIA.	JUNIO
32	4	OFICIOS	2026313008848676	MEDIANTE ACTA SE REGISTRA AUDIENCIA LECTURA CARGOS, DESCARGOS Y PRUEBAS ID. 40052	JUNIO
33	4	OFICIOS	2026313001312511	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO SOLICITUD MINISTERIO TICS.	JUNIO
34	4	OFICIOS	2026313019081163	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA SOLICITUD NOMINA DIPER	JUNIO
35	4	OFICIOS	2026313019083113	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA SOLICITUD AYUDANTIA DIPER	JUNIO
36	4	OFICIOS	2026313019085203	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA SOLICITUD A BASE DE DATOS DIPER	JUNIO
37	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE AUTO SE APERTURA DE ID. 43816DIPER	JUNIO



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
 Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co



SOCS10-1

RESERVADO

38	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE CONSTANCIA SE POSESIONA AL FUNCIONARIO SE INSTRUCCIÓN DESIGNADO.	JUNIO
39	4	OFICIOS	2026313001334641	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO COMUNICACION PROCURADURIA DE LA APERTURA.	JUNIO
40	4	OFICIOS	2026313019336103	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA CITACION AL INVESTIGADO DE LA APERTURA.	JUNIO
41	4	OFICIOS	2026313019336433	MEDIANTE SE ENVIA CITACION AL INVESTIGADO PARA NOTIFICACION DE LA APERTURA.	JUNIO
42	4	OFICIOS	2026313019381763	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA COMUNICACION COPER DE LA APERTURA.	JUNIO
43	4	OFICIOS	2026313019383843	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA COMUNICACION JURIDICA DIPER.	JUNIO
44	4	OFICIOS	2026313015756223	MEDIANTE OFICIO SE HACE REMISION CACIM - PETICION MILLER.	JUNIO
45	4	OFICIOS	2026313019407753	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA RESPUESTA COPER - VERIFICACION	JUNIO
46	4	OFICIOS	2026313001342421	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA RESPUESTA MILLER MARTINEZ (INSOLVENCIA).	JUNIO
47	4	OFICIOS	2026313001342461	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO RESPUESTA JEFATURA ESTADO MAYOR CONJUNTO FFMM.	JUNIO
48	4	OFICIOS	2026313016534563	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA RESPUESTA PLAZO COPER - SIJEN.	JUNIO
49	4	OFICIOS	2026313019389123	MEDIANTE OFICIO SE ENVIA INFORME DADA E CAPACITACIONES (JUNIO).	JUNIO



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
 Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co



RESERVADO

50	4	OFICIOS	2026313001156861	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO RESPUESTA NONIMO - DENUNCIA.	JUNIO
51	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE AUTO SE INHIBE DE APERTURA INVESTIGACION DISCIPLINARIA CON OCASIÓN A QUEJA RADICADA POR IVAN GUERRERO REYES	JUNIO
52	4	OFICIOS	N/A	MEDIANTE ESTADO 029-2026 AUTO	
53	4	OFICIOS	2026313001237571	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO COMUNICACION SV. (r) GUERRERO	JUNIO
54	4	OFICIOS	2026313017880533	MEDIANTE OFICIO SE ENVIO COMUNICACION COPER	JUNIO

Obligación No. 5: apoyar a las inspecciones y revistas ordenadas por los entes de control y/o por comandos superiores a la dirección de personal.

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO	FECHA
5	INFORME DE ACTIVIDADES	2026301000752313	SE REALIZO REVISTA POR TARDE DE COPER DEL CARGUE DEL SISTEMA SIJEN A LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIA Y LOS EXPEDIENTES LOS CUALES SE VEN REFLEJADOS EN EL INFORME SEGUIMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LA CIRCULAR 2026301000752313.	JUNIO

Obligación No. 6: Las demás obligaciones que deriven de objeto contractual.

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO	FECHA
6	INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	SE REALIZÓ VERIFICACIÓN DE LAS QUEJAS ALLEGADAS A LA DIRECCION DE PERSONAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1862 DE 2017.	JUNIO



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
 Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co



SD0310-1

RESERVADO

	<p>Obligación No. 9: Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.</p> <p>Revisión del módulo jurídico del listado de funcionarios orgánicos del Ejército Nacional que están postulados para medallas (500 FUNCIONARIOS).</p>
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de JUNIO 2026


 FIRMA CONTRATISTA
 POST FIRMA: DAYANA LIZETH ROJAS BAUTISTA
 CC. 1094266052
 Contrato No. 373-CENACPERSONAL-2026



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
 Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co



RESERVADO

SCB319-1